

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **100**

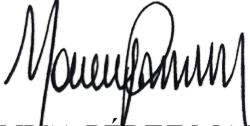
Fecha Estado: 23/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520200005300	Ordinario	TATIANA MORALES AGUIRRE	JIMENEZ BERMUDEZ OCHOA & CIA S.A.S. PANIFICADORA EL PARAISO	Auto corre traslado a la parte pasiva de la solicitud de nulidad presentada por la parte demandante, por el término de 3 día hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación, para lo que estime pertinente.	22/06/2023		
05001410500820210041300	Ejecutivo	PROTECCION SA	LUIS ENRIQUE CORREA CARDONA	Auto termina proceso Se DECLARA probada la excepción de cosa juzgada propuesta por la parte ejecutada y en consecuencia, se exonera al señor LUIS ENRIQUE CORREA CARDONA del pago de las sumas pretendidas por la sociedad ejecutante. No continúa con la ejecución por los aportes a la seguridad social en pensión reclamados. Se condena en costas a la sociedad ejecutante, Se fija como agencias en derecho la suma de \$945.000. en favor del ejecutado. Se dispone la terminación del proceso y se ordena su archivo.	22/06/2023		
05001410500820230026000	Ordinario	NELSON DE JESUS ZAPATA AGUIRRE	NUEVA EPS	Auto admite demanda Y se advierte que no se programará fecha para la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, hasta tanto se haya notificado a la parte demandada, diligencia que le corresponde a la parte actora.	22/06/2023		
05001410500820230030400	Ordinario	RAUL ALBEIRO MONSALVE GOMEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	22/06/2023		
05001410500820230033200	Ordinario	ALBERTO DE JESUS ZULUAGA LOPEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA Y MEDIA DE LA TARDE (1:30 PM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	22/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820230037800	Ordinario	NORMAN DE JESUS GALLEGO GARCIA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Por no subsanar, ordena el archivo de las diligencias, además de devolver la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.	22/06/2023		
05001410500820230039500	Ordinario	LUZ DARY ALCARAZ PULGARIN	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Por no subsanar, ordena el archivo de las diligencias, además de devolver la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.	22/06/2023		
05001410500820230041900	Ordinario	JAIR DE JESUS ROJAS MORALES	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo.	22/06/2023		
05001410500820230043600	Ordinario	PAULA ANDREA MARIN BARRIENTOS	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora.	22/06/2023		
05001410500820230047100	Ordinario	ASTRID ELENA CADAVID	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	22/06/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)